CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







MVE070821UL6 Registro Federal de Contribuyentes

MANTECON VEHICULOS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120550059 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

BOCA DEL RIO , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA

LLAVE A 12 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	MVE070821UL6	
Denominación/Razón Social:	MANTECON VEHICULOS	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	21 DE AGOSTO DE 2007	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	30 DE AGOSTO DE 2007	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:94297	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)		
Nombre de Vialidad: AVENIDA EJERCITO MEXICANO	Número Exterior: 694		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EJIDO PRIMERO DE MAYO		
Nombre de la Localidad: BOCA DEL RIO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BOCA DEL RIO		
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: DONATO CASAS		
Y Calle: EMILIANO ZAPATA	Correo Electrónico: jcmantecon@fordchiapas.com.mx		
Tel. Fijo Lada: 229	Número: 201-2300		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO - ATENDIDO POR UN TERCERO
---	--

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/01/2009		
2	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	5	01/01/2009		
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	5	01/01/2009		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	21/08/2007	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	21/08/2007		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/08/2007		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	21/08/2007		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/08/2007		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/08/2007		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008		
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2009		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2009		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2009		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2009		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2009		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/01/2009		

Página [2] de [3]





Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/12|MVE070821UL6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| eV+DfcPo6Q0yu1MUiEW8c2VQ2VQnHcnuHvcNdQ51AWgb6DZR6bFRKx9NP9AbGbVaLP71EFtyl7Qxr8jWmlN mAMF/Ygm9rC5TTjbnm6n+HThw5ZAtScJYdo/amHEOZIOHWMirvSJs2tJkguO87blH8ZgXOW4s0Op8Ll76bHcr3







